



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

PRECALIFICACIÓN N°. PR-ECS-05-AMDC-2016



La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), tiene por objeto la creación de un banco de firmas consultoras en materia de desechos sólidos, por lo que invita al proceso de precalificación de firmas consultoras y/o consorcios de firmas consultoras, interesadas en ser contratadas por la AMDC para la ejecución de nuevas consultoría en el año 2016, a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante concursos públicos y/o privados que realizará la AMDC., se les invita a presentar los documentos legales y estados financieros actualizados, para Precalificar para el año 2016.

La categoría de trabajos y/o servicios a precalificar en materia de desechos sólidos siguiente:

- Estudio, investigación, Diagnóstico integral, Evaluaciones y Alternativas,
- Identificación de riesgos, tratamiento, controles, planes de manejo, asesoría, Informes.
- Dictamen de expertos, asistencia técnica e Implementación especializada, Planes de acción, formulación de lineamientos y estrategias.

Las firmas consultoras y/o consorcios de firmas consultoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: gerencialamdc@yahoo.es, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a título gratuito a partir del **26 de enero del 2016**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar el día **26 de febrero del 2016, hasta las 4:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de la empresa participante.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Toda firma consultora y/o consorcios de firmas consultoras, deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarla, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
Alcalde Municipal